

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I                      Primer Periodo Ordinario                      LXII Legislatura                      Núm. 08

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA  
EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

**SUMARIO**

**ASISTENCIA**                      Pág. 02

**ORDEN DEL DÍA**                      Pág. 04

**ACTAS**

- Acta de la sesión de comparecencia del fiscal General del Estado ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho                      Pág. 07

- Acta de la Sesión Pública del primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinte de septiembre de dos mil dieciocho                      Pág. 09

**COMUNICADOS**

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos

- Oficio signado por el diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia de los

decretos mediante el cual se declaran diputadas y diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021, así como legalmente instalada y conformada la Mesa Directiva para el primer periodo ordinario de sesiones dentro del primer año de Ejercicio Constitucional                      Pág. 14

- Oficio signado por el ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que informa que en Sesión de Cabildo se aprobó la enajenación de bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento                      Pág. 15

- Oficios suscritos por los ciudadanos Viola Figueroa Arriaga y Mario García Flores, Presidentes respectivamente, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tetipac, Huamuxtitlán, Guerrero, mediante el cual envían su tercer informe de Gobierno Municipal                      Pág. 15

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias,

respetuosamente exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al licenciado Alejandro Bravo Abarca, jefe de la oficina del gobernador, para que se suspendan a la brevedad posible la entrega de concesiones del servicio público en todo el Estado **Pág. 15**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal y del Estado de Guerrero, para que instruya a las autoridades educativas competentes suspendan los procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 18**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales para que rinda a esta Soberanía Popular un informe escrito pormenorizado que incluya: 1. Las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado con las comunidades, federaciones y clubes de guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, para que accedan a los programas 3X1 para migrantes. 2. La coordinación que ha tenido a la fecha el gobierno del Estado con los consulados mexicanos que operan en los diversos estados de la Unión Americana, en relación a los migrantes guerrerenses detenidos y que apoyos les ha otorgado. 3. A inversión realizada para el

funcionamiento de las oficinas de representación del Estado de Guerrero en los Estados Unidos de América. 4. La coordinación del gobierno del Estado con el gobierno federal y las secretarías de migrantes homólogos en las demás Entidades Federativas para coordinar y coadyuvar en la atención a los migrantes jornaleros agrícolas, así como los resultados obtenidos. 5. El efecto de las reuniones que han tenido con las autoridades americanas y las acciones que han emprendido, como consecuencia de las mismas **Pág. 23**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la “Comisión de la verdad para el caso Iguala”, con el objeto de conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero **Pág. 28**

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para integrar la comisión especial encargada de expedir la convocatoria sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 32**

**CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 35****

**Presidencia**  
**Diputada María Verónica Muñoz Parra.**

**ASISTENCIA**

Solicito al ciudadano secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Con gusto, diputada presidenta, iniciamos el pase de lista de la sesión convocada el jueves 27 de septiembre del 2018.

Alvarado González Araceli Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Servando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñones Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J.Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 44 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero secretario.

Si señor diputado ¿con qué objeto?

(El diputado Marco Antonio Cabada Arias, desde su curul, pregunta que por qué inició tarde la sesión, se había acordado a las 11 de la mañana)

**La Presidenta:**

Con mucho gusto, señor diputado, nosotros en la Mesa Directiva hemos estado atentos, se acordó con los compañeros con la Junta de Gobierno que habría un lapso más de tiempo porque hoy iniciamos la Junta de Gobierno por la mañana 9:40 y entonces al salir de ahí se pidió un lapso de tiempo de 40 minutos, quedamos en

iniciar 11:40, 11:45 y sé que tuvieron reunión, todas las fracciones y nosotros estábamos aquí puntuales como 11:49 para empezar, creo que empezamos 12:05, ese es el motivo señor diputado, ya estamos iniciando, sí señor, ¿con que objeto señor diputado?

(El diputado Omar Jalil Flores Majul, desde su curul, con el objeto de hacer un exhorto respetuoso a la Junta de Coordinación Política porque con fundamento en el artículo 77, se tiene que distribuir el Orden del Día con tiempo para poder analizar todos y cada uno de los asuntos y ningún diputado hasta hace 10 minutos recibió el Orden del Día, es un exhorto respetuoso tanto a la Junta de Coordinación Política como a la Presidencia).

**La Presidenta:**

Muy bien diputado, tomamos nota, si señora diputada, ¿con qué objeto?

(La diputada Alicia Zamora Villalva, desde su curul, quisiera puntualizar la sugerencia respetuosa para que podamos a través de las propias atribuciones que le confiere la ley, que nos hagan del conocimiento de los asuntos que nosotros tengamos conocimiento con anticipación de conformidad a lo que establece la propia Ley Orgánica, por lo tanto es un exhorto respetuoso).

**La Presidenta:**

Como no muchas gracias, diputada. Si señor diputado.

(El diputado Alberto Catalán Bastida, desde su curul, sumarme igualmente a la solicitud del exhorto que hacen los compañeros y la compañera diputada y pedirle a la Mesa Directiva que certifique o dé a conocer al Pleno la hora en que fueron distribuidas las proposiciones con punto de acuerdo y no solamente el Orden del Día, porque son temas que serán discutidos en esta sesión y hay dos o tres puntos que no pudimos debatirlos ni saber cuál es el sentido fundamental y esto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 137 fracción IV de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, muchas gracias).

**La Presidenta:**

Muy bien señor diputado Alberto, diputado Amilcar, ¿me pidió el uso de la palabra?

(El diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, desde su curul. Gracias diputada presidenta, primero quiero decirle a los compañeros que asumimos la Junta de Coordinación Política en este llamado que hacen, quiero decirles que hemos estado discutiendo el tema de la comisión, esto ha absorbido mucha atención de este

Órgano, pero asumimos que es un tema evidentemente que no pasó el tiempo que deberíamos haber estipulado en el Orden del Día, asumimos esta responsabilidad, estamos nosotros en el grupo parlamentario de Morena retirando los puntos del orden del día que no se habían distribuido para que no genere ningún problema en la discusión, otros puntos que ya estaban enlistados y que se habían distribuido adecuadamente se presentarán, pero establecemos que no será así, pedimos una disculpa).

#### **La Presidenta:**

Muy bien señor diputado, pues también la Mesa Directiva, a través de las reuniones de conferencia ha estado tratando de estar puntual cuando se había convocado para poder cumplir también con mis compañeros de la Mesa Directiva que finalmente siempre han estado muy atentos para conocer el Orden del Día y en bien de la propia sesión.

Continuamos estimados compañeros. Esta Presidencia informa que solicitó permiso para llegar tarde el diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 44 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 15 minutos del día jueves 27 de septiembre de 2018, se inicia la presente sesión.

#### **ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura al mismo.

(La diputada Alicia Zamora Villalva, desde su escaño, propuso un receso)

#### **La Presidenta:**

Se declara un receso por diez minutos, compañeros

(Receso)

(Reanudación)

#### **La Presidenta:**

Continuamos compañeros diputados, por lo tanto solicito a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce

Mendoza, darle lectura a la propuesta de proyecto de Orden del Día.

#### **La secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero. Actas.

a) Acta de la sesión de comparecencia del fiscal General del Estado ante el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho.

b) Acta de la Sesión Pública del primer periodo de sesiones ordinarias correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veinte de septiembre de dos mil dieciocho.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos.

I. Oficio signado por el diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia de los decretos mediante el cual se declaran diputadas y diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021, así como legalmente instalada y conformada la Mesa Directiva para el primer periodo ordinario de sesiones dentro del primer año de Ejercicio Constitucional.

II. Oficio signado por el ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que informa que en Sesión de Cabildo se aprobó la enajenación de bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento.

III. Oficios suscritos por los ciudadanos Viola Figueroa Arriaga y Mario García Flores, Presidentes respectivamente, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tetipac, Huamuxtitlán, Guerrero, mediante el cual envían su tercer informe de Gobierno Municipal.

## Tercero. Iniciativas.

De decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 13, se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo quinto transitorio, de la Ley número 699 que establece el derecho al Acceso de Útiles Escolares, Zapatos y Uniformes gratuitos, para las Niñas y los Niños de los niveles de preescolar, primaria y secundaria del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén y el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra.

## Cuarto. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al licenciado Alejandro Bravo Abarca, jefe de la oficina del gobernador, para que se suspendan a la brevedad posible la entrega de concesiones del servicio público en todo el Estado.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo federal y del Estado de Guerrero, para que instruya a las autoridades educativas competentes suspendan los procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de

competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales para que rinda a esta Soberanía Popular un informe escrito pormenorizado que incluya: 1. Las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado con las comunidades, federaciones y clubes de guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, para que accedan a los programas 3X1 para migrantes. 2. La coordinación que ha tenido a la fecha el gobierno del Estado con los consulados mexicanos que operan en los diversos estados de la Unión Americana, en relación a los migrantes guerrerenses detenidos y que apoyos les ha otorgado. 3. A inversión realizada para el funcionamiento de las oficinas de representación del Estado de Guerrero en los Estados Unidos de América. 4. La coordinación del gobierno del Estado con el gobierno federal y las secretarías de migrantes homólogas en las demás Entidades Federativas para coordinar y coadyuvar en la atención a los migrantes jornaleros agrícolas, así como los resultados obtenidos. 5. El efecto de las reuniones que han tenido con las autoridades americanas y las acciones que han emprendido, como consecuencia de las mismas.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Morena, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la “Comisión de la verdad para el caso Iguala”, con el objeto de conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para integrar la comisión especial encargada de expedir la convocatoria sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto. Del diputado Moisés Reyes Sandoval, en relación a los migrantes de Guerrero en California.

## Sexto. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 27 de septiembre de 2018.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Si diputada Mariana, ¿con que objeto?

(La diputada Mariana Itallitzin García Guillén, desde su curul, solicita sea retirada del orden del día, la iniciativa y se posponga para la próxima sesión).

**La Presidenta:**

Muy bien diputada, entonces vamos a instruir a la Secretaria de Servicios Parlamentarios que se tome lo conducente para poderla presentar en otra ocasión.

Diputado Helguera, también me pidió el uso de la palabra.

(El diputado Antonio Helguera Jiménez, desde su curul, si señora presidenta, en el mismo tema yo solicito que se baje del Orden del Día, la iniciativa que hoy está presentada para ser revisada de manera minuciosa, gracias, muy amable).

**La Presidenta:**

Como no diputado, con mucho gusto, solicitamos también a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, tome nota para poderla presentar en otro momento.

Si diputado Moisés, adelante.

(El diputado Moisés Reyes Sandoval, desde su curul, si presidenta, para solicitarle también se sustraiga del orden del día, la intervención en relación a los migrantes de Guerrero en California, ya lo había yo retirado mediante oficio, no sé cuál haya sido el motivo de que siga apareciendo en el Orden del Día, pero solicitarle eso de la manera más atenta).

**La Presidenta:**

Se toma nota también para asuntos parlamentarios para que en su momento se pueda volver a presentar su propuesta, le instruyo al señor secretario de asuntos parlamentarios.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día.

**El secretario Adalid Pérez Galeana:**

Se informa a la Presidencia que no se encuentran más diputados y diputadas, continuamos con el quórum de 44 asistencias.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso “a” y “b” en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura de las sesiones celebradas los días martes 18 y jueves 20 de septiembre del 2018, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia y con fundamento en el artículo 75 fracción I de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido. Ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas en mención.

**ACTA DE LA SESIÓN DE COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO ANTE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día martes dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de cuarenta y cinco

diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; enseguida informó que solicitó permiso para faltar a la sesión la diputada: Celeste Mora Eguiluz.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta el siguiente asunto: **Primero.- “Comparecencia del Fiscal General del Estado, licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila:** (Designación de la Comisión de Cortesía encargada de introducir al interior del recinto parlamentario al Fiscal del Estado) **a)** Intervención del Fiscal General del Estado, licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, para dar lectura al documento que contiene la síntesis del informe sobre los hechos que estime pertinente, en relación a los actos denunciados recientemente respecto a la adquisición de una residencia en la ciudad y puerto de Acapulco. **b)** Desarrollo de la etapa de preguntas y respuestas por los ciudadanos diputados al compareciente. **Segundo.- “Clausura”:** **a) De la sesión.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, desde su curul el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, solicitó a la diputada presidenta se insertara en el orden del día, la protesta y juramento de conducirse con la verdad al Fiscal General del Estado y se diera lectura al artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Enseguida, la diputada presidenta, hizo del conocimiento que en presencia del compareciente se leería el artículo en comento.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 45 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comparecencia”.** La diputada presidenta solicitó a los ciudadanos diputados: Marco Antonio Cabada Arias, Aracely Alhelí Alvarado González, Fabiola Rafael Dircio, Manuel Quiñonez Cortés, Guadalupe Suástegui González, Leticia Mosso Hernández y Arturo Martínez Núñez, para que en Comisión de Cortesía se trasladaran a la Sala “Armando Chavarría Barrera”, y situaran dentro del Salón de Plenos al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado.- Acto

continuo, la diputada presidenta declaró un receso de cinco minutos para que la Comisión antes mencionada cumpliera con lo señalado.- Una vez que la Comisión de Cortesía cumplió con su función, la diputada presidenta reanudó la sesión, con las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, e hizo del conocimiento: Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, la presente comparecencia se realiza en términos de lo dispuesto por los artículos 61 fracción XXXI y XXXIII de la Constitución Política local, 186 y 303 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, y en virtud de que resulta pertinente para esta Sexagésima Segunda Legislatura los hechos dados a conocer recientemente respecto a la supuesta adquisición de una residencia en la ciudad y puerto de Acapulco, a fin de conocer y tomar las medidas que se estimen pertinentes.- Enseguida, la diputada presidenta, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al Artículo 93, párrafo segundo de la Constitución Política Federal: “cualquiera de las cámaras podrá convocar a los Secretarios de Estado, a los directores y administradores de las Entidades Paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas”.- Concluida la lectura, la diputada presidenta hizo del conocimiento que la presente sesión de comparecencia se desarrollará de la siguiente manera: El Licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, dará lectura al documento que contenga la síntesis del informe sobre los hechos que estime pertinente respecto de los actos denunciados recientemente respecto a la adquisición de una residencia en la ciudad y puerto de Acapulco. Finalizada la lectura, la diputada presidenta de la Mesa Directiva abrirá las etapas de preguntas y repuestas; la etapa de preguntas y respuestas se desahogará en dos rondas con la participación de tres diputados en cada una, conforme a los siguientes términos: **Primera ronda:** Cada diputada o diputado registrado contará con un tiempo de hasta cinco minutos para formular sus preguntas al compareciente. A su vez, el compareciente contará con el tiempo necesario para dar sus respuestas, procurando que estas sean concretas y precisas. Al término de dicha intervención se concederá la palabra al siguiente diputado o diputada registrado en la primera ronda, para su derecho de réplica. En su caso y contará con un tiempo de hasta cinco minutos y al término de dicha intervención, se concederá la palabra al siguiente diputado o diputada registrada hasta concluir. **Segunda Ronda:** Se realizará de manera análoga con la primera.- Asimismo, la diputada presidenta les recordó que con fundamento en los artículos 26 fracción VII, 49 y 107

de la ley que rige a este Poder Legislativo, solicitó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que hicieran uso de la palabra, se dirigieran con cortesía y respeto al compareciente, y por tanto, también se solicita al compareciente que con cortesía y respeto formule sus respuestas a los planteamientos que hagan los integrantes de este Poder Legislativo. A todas las ciudadanas y ciudadanos que nos honran con su presencia en esta sesión les comunicó que de conformidad con lo establecido en el artículo citado con anterioridad, “los asistentes al recinto oficial observarán el mayor respeto, silencio y compostura; por ningún motivo podrán tomar parte en las deliberaciones, ni interrumpir los trabajos parlamentarios y legislativos del Congreso del Estado, ni realizar manifestaciones de ningún género”. Una vez fundada y motivada que ha sido la sesión de comparecencia, **en desahogo del inciso a) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado para dar lectura a la síntesis del informe.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta procedió al desarrollo de la etapa de preguntas y respuestas por las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, al compareciente, de conformidad a las rondas ya mencionadas con antelación, por lo que se declaró la apertura de dicha etapa, en su primera ronda.- Enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, quien realizó sus cuestionamientos al Fiscal General del Estado; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado para dar contestación a las interrogantes antes vertidas; concluida la intervención, la diputada presidenta, le concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, quien realizó sus cuestionamientos al Fiscal General del Estado; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado para dar contestación a las interrogantes antes vertidas; concluida la intervención, la diputada presidenta, le concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, quien realizó sus cuestionamientos al Fiscal General del Estado; concluida la intervención, desde su curul el diputado Omar Jalil Flores Majul, solicitó a la diputada presidenta, que con fundamento en el artículo 26 fracción VII, le dijera al diputado Arturo Martínez Núñez, que se conduzca con respeto al Fiscal General del Estado.- Acto continuo, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al licenciado



Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado para dar respuesta a las interrogantes antes vertidas.- Una vez que intervinieron todos los diputados que se registraron en la primera ronda de preguntas, la diputada presidenta informó que darán lugar a la réplica de los diputados registrados, en consecuencia, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, y desde su curul la diputada declinó a su derecho de réplica.- Acto continuo, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, quien desde su curul declinó a su derecho de réplica.- Acto continuo, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Arturo Martínez Núñez, hasta por un tiempo de cinco minutos, para que realizara su réplica; concluida la intervención, la diputada presidenta, informó a la plenaria que iniciarán con la segunda ronda, por lo anterior, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien realizó sus cuestionamientos al Fiscal General del Estado; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, para dar contestación a las interrogantes antes vertidas; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, quien realizó sus preguntas al Fiscal General del Estado; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado para dar contestación a las interrogantes antes vertidas; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, quien realizó sus preguntas al Fiscal General del Estado; concluida la intervención, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, para dar contestación a las interrogantes antes vertidas; concluida la intervención, una vez que intervinieron todos los diputados que se registraron en la segunda ronda de preguntas, la diputada presidenta informó que darán lugar a la réplica de los diputados registrados en la segunda ronda, en consecuencia, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien desde su curul declinó a su derecho de réplica.- Acto continuo, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, quien desde su curul declinó a su derecho de réplica.- Acto continuo, la diputada presidenta le concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, quien realizó su réplica al Fiscal General del Estado y le pidió al Fiscal General del Estado le respondiere a su réplica, a lo que la diputada presidenta señaló que en la etapa de réplica no

ha lugar a la intervención en tribuna del Fiscal General del Estado.- Concluida la intervención, la diputada presidenta manifestó: “esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le agradece a usted señor fiscal, el cumplimiento dado a este mandato”.- Agotada la comparecencia del licenciado Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Fiscal General del Estado, solicitó a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía, acompañaran al compareciente al exterior del recinto legislativo, en el momento en que desease retirarse.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a) De la sesión**, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con ocho minutos del martes dieciocho de septiembre de dos mil dieciocho, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves veinte de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal. ----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho.-----  
----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO  
ADALID PÉREZ GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA  
HILDA JENNIFER PONCE  
MENDOZA**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con quince minutos del día jueves veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana,

realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Castillo Peña Ricardo, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, Helguera Jiménez Antonio, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Mora Eguluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pérez Galeana Adalid, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Cabada Arias Marco Antonio, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, García Guillén Mariana Itallitzin, González Suástegui Guadalupe, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Uriostegui Patiño Robell, Martínez Ríos Perla Edith.- Acto continuo, la diputada presidenta, con la asistencia de cuarenta y un diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen; asimismo informó que solicitó permiso para faltar el diputado Arturo Martínez Núñez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asientan los siguientes asuntos:

**Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves seis de septiembre de dos mil dieciocho. b) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de septiembre de dos mil dieciocho. c) Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes once de septiembre de dos mil dieciocho. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el diputado Moisés Reyes Sandoval,

por el que informa respecto a la invitación realizada por la Federación de Clubes Guerrerenses en California, con motivo del desfile conmemorativo al 16 de septiembre de 2018. b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la agenda legislativa de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. **II.** Oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su renuncia al cargo y funciones de secretario suplente de la Mesa Directiva. **III.** Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto su designación como secretaria de la Mesa Directiva. **IV.** Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Ahuacutzingo, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Álvarez, Cochoapa el Grande, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cualác, Eduardo Neri, Juan R. Escudero, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Olinalá, Ometepec, Pungarabato, Quechultenango, San Luis Acatlán, Taxco de Alarcón, Tecpan de Galeana, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xochihuehuetlán, Guerrero, respectivamente, con el que envían su tercer informe de gobierno municipal. **V.** Oficio signado por el doctor Leonel Leyva Muñoz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el cual solicita la autorización de esta soberanía popular para la contratación de un empréstito a la Banca Privada Comercial, con la finalidad de dar cumplimiento al pago de laudos laborales y sentencias contenciosas administrativas. **VI.** Oficio suscrito por el doctor Leonel Leyva Muñoz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, por medio del cual remite copia certificada de la renuncia del ciudadano Víctor Hugo Romero Ramírez, al cargo y funciones de regidor del citado municipio. **VII.** Oficio signado por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, Secretario de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el cual remite copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el 11 de septiembre del año en curso, relativa a la propuesta de solicitar a este Honorable Congreso autorice la

donación de 25,000 metros cuadrados de terreno, propiedad del municipio antes citado, a favor de los titulares de los predios ubicados en las comunidades de Martelas y Ruffo Figueroa, para su reubicación al resultar afectadas sus viviendas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017. **VIII.** Oficio suscrito por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, Secretario de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que comunica el fallecimiento del ciudadano Alejandro Pereira García, quien se desempeñaba como regidor del citado ayuntamiento en la presente administración 2015-2018. **IX.** Oficios signados por el licenciado Gustavo García Bello, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por medio del cual en el primer oficio solicita dejar sin efectos la licencia indefinida autorizada mediante decreto número 669 de fecha 19 de enero de 2018, y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente y en el segundo oficio se desiste de la solicitud de reincorporación antes mencionada. **X.** Oficio suscrito por el licenciado Rutilo González Ponce, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el cual solicita se le autorice asumir el cargo y funciones de regidor propietario. **XI.** Oficio signado por el ciudadano José Carmelo García Rodríguez, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicita se le tome la protesta para ocupar el cargo y funciones de regidor propietario, por el fallecimiento del regidor Alejandro Pereira García. **Tercero.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Copia del escrito signado por integrantes del Colegio de Licenciados, Maestros y Doctores en Derecho Benito Juárez, A.C. con el que apoyan a los trabajadores de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el Estado en pro de la dignificación laboral de los mismos. **Cuarto.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Justicia Laboral Burocrática. Suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillen. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta y solicita respetuosamente al Secretario de Gobernación Alfonso Navarrete Prida y a la presunta nominada para la secretaría en comento, otro u otra persona, en su caso a ocupar dicho despacho; la licenciada Olga Sánchez Cordero; y al Secretario del

Trabajo licenciado Roberto Campa Cifrián y a la presunta nominada del nuevo gobierno a ocupar esta secretaría, otro u otra persona a ocupar dicho despacho; la licenciada Luisa María Alcalde, nominados públicamente ambos por el presidente electo. En tanto que jurídicamente, inició el proceso de transición formal y administrativa entre el gobierno federal que termina su mandato y está por iniciar constitucionalmente el nuevo gobierno federal, el primero de diciembre de este año, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, presentes y futuras de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, a que inicien él o los procesos de acercamiento, negociación, y búsqueda de acuerdos durante el proceso de transición administrativa que culmina el 1 de diciembre y que iniciando el nuevo gobierno federal de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, los nuevos secretarios competentes de la próxima administración, a partir de dicho día y en lo sucesivo al asumir la responsabilidad de sus carteras para que se reúnan con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y la Empresa Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V., concesionaria del fondo minero. Y que con ello se solucione y permitan levantar la huelga en la mina de Taxco, de acuerdo a las peticiones de los trabajadores con las medidas de seguridad industrial y prevención para los trabajadores, y se responda con ello, el objeto de la concesión, como un bien público nacional desarrollándose la explotación minera ambiental y socialmente responsable. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugía, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que, ante la escalada de los delitos de extorsión cometidos por reclusos, se refuercen las acciones tendientes a implementar en todos los centros de readaptación social; así como en los centros de internamiento para menores de la Entidad Federativa, equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación; así como la transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos. **Sexto. “Clausura”:** **a) De la sesión.-** Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informó que se registraron tres asistencias de las diputadas y diputados: Pacheco Salas Ossiel, Platero Avilés Teofila, Flores Majul Omar Jalil, con los que se hace un total de

cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, Actas”, incisos a), b) y c).** La diputada presidenta, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días martes seis y jueves once de septiembre de dos mil dieciocho, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 42 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones e antecedentes, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, misma que fueron aprobadas por unanimidad de votos: 42 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Bernardo Ortega Jiménez.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Moisés Reyes Sandoval, por el que informa respecto a la invitación realizada por la Federación de Clubes Guerrerenses en California, con motivo del desfile conmemorativo al 16 de septiembre de 2018.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó tomar conocimiento para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por el diputado Arturo López Sugía, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite la agenda legislativa de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano. **II.** Oficio signado por el diputado Manuel Quiñonez Cortés, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su renuncia al cargo y funciones de secretario suplente de la Mesa Directiva. **III.** Oficio suscrito por la diputada Guadalupe González Suástegui, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto su designación como secretaria

de la Mesa Directiva. **IV.** Oficios enviados por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Ahuacuotzingo, Alcozauca de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Atenango del Río, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Atoyac de Álvarez, Benito Juárez, Buenavista de Cuéllar, Chilapa de Álvarez, Cochoapa el Grande, Copala, Copalillo, Copanatoyac, Coyuca de Catalán, Cualác, Eduardo Neri, Juan R. Escudero, Malinaltepec, Mártir de Cuilapan, Metlatónoc, Olinalá, Ometepec, Pungarabato, Quechultenango, San Luis Acatlán, Taxco de Alarcón, Tecpan de Galeana, Tepecoacuilco de Trujano, Tixtla de Guerrero, Tlaxiataquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xochihuehuatlán, Guerrero, respectivamente, con el que envían su tercer informe de gobierno municipal. **V.** Oficio signado por el doctor Leonel Leyva Muñoz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el cual solicita la autorización de esta soberanía popular para la contratación de un empréstito a la Banca Privada Comercial, con la finalidad de dar cumplimiento al pago de laudos laborales y sentencias contenciosas administrativas. **VI.** Oficio suscrito por el doctor Leonel Leyva Muñoz, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, por medio del cual remite copia certificada de la renuncia del ciudadano Víctor Hugo Romero Ramírez, al cargo y funciones de regidor del citado municipio. **VII.** Oficio signado por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, Secretario de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, con el cual remite copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el 11 de septiembre del año en curso, relativa a la propuesta de solicitar a este Honorable Congreso autorice la donación de 25,000 metros cuadrados de terreno, propiedad del municipio antes citado, a favor de los titulares de los predios ubicados en las comunidades de Martelas y Ruffo Figueroa, para su reubicación al resultar afectadas sus viviendas por el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017. **VIII.** Oficio suscrito por el licenciado Luis Armando Arteaga Jacobo, Secretario de Gobierno del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, por el que comunica el fallecimiento del ciudadano Alejandro Pereira García, quien se desempeñaba como regidor del citado ayuntamiento en la presente administración 2015-2018. **IX.** Oficios signados por el licenciado Gustavo García Bello, presidente con licencia del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, por medio del cual en el primer oficio solicita dejar sin efectos la licencia indefinida autorizada mediante decreto número 669 de fecha 19 de enero de 2018, y se le reincorpore al cargo y funciones de presidente y en el segundo oficio se desiste de la solicitud de

reincorporación antes mencionada. **X.** Oficio suscrito por el licenciado Rutilo González Ponce, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, con el cual solicita se le autorice asumir el cargo y funciones de regidor propietario. **XI.** Oficio signado por el ciudadano José Carmelo García Rodríguez, regidor suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, mediante el cual solicita se le tome la protesta para ocupar el cargo y funciones de regidor propietario, por el fallecimiento del regidor Alejandro Pereira García.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** Turnado a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231. **Apartados II y III.** Tomó conocimiento para los efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado V.** Turnado a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados VI, VIII, X y XI.** Turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231. **Apartado VII.** Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IX.** Se le tiene por no presentada su solicitud de reincorporación al cargo y funciones citado.- Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda los comunicados de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad remitirlos a las comisiones mencionadas.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dar lectura oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Copia del escrito signado por integrantes del Colegio de Licenciados, Maestros y Doctores en Derecho Benito Juárez, A.C. con el que apoyan a los trabajadores de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el Estado en pro de la dignificación laboral de los mismos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó al asunto de antecedentes, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes.- Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda el oficio de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad remitirlos a la comisión mencionada.- **En desahogo del Cuarto Punto del**

**Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Mariana Itallitzin García Guillen, para dar lectura a una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de Justicia Laboral Burocrática. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la iniciativa de decreto de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad remitirlos a la comisión mencionada.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta y solicita respetuosamente al Secretario de Gobernación Alfonso Navarrete Prida y a la presunta nominada para la secretaría en comento, otro u otra persona, en su caso a ocupar dicho despacho; la licenciada Olga Sánchez Cordero; y al Secretario del Trabajo licenciado Roberto Campa Cifrián y a la presunta nominada del nuevo gobierno a ocupar esta secretaría, otro u otra persona a ocupar dicho despacho; la licenciada Luisa María Alcalde, nominados públicamente ambos por el presidente electo. En tanto que jurídicamente, inició el proceso de transición formal y administrativa entre el gobierno federal que termina su mandato y está por iniciar constitucionalmente el nuevo gobierno federal, el primero de diciembre de este año, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, presentes y futuras de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, a que inicien él o los procesos de acercamiento, negociación, y búsqueda de acuerdos durante el proceso de transición administrativa que culmina el 1 de diciembre y que iniciando el nuevo gobierno federal de acuerdo a su propia y personal responsabilidad, los nuevos secretarios competentes de la próxima administración, a partir de dicho día y en lo sucesivo al asumir la responsabilidad de sus carteras para que se reúnan con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana y la Empresa Grupo Minero México S.A. de C.V., denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V., concesionaria del fondo minero. Y que con ello se solucione y permitan levantar la huelga en la

mina de Taxco, de acuerdo a las peticiones de los trabajadores con las medidas de seguridad industrial y prevención para los trabajadores, y se responda con ello, el objeto de la concesión, como un bien público nacional desarrollándose la explotación minera ambiental y socialmente responsable.- Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Asimismo, el diputado Omar Jalil Flores Majul, solicitó guardar un minuto de silencio por las víctimas de los sismos del 19 de septiembre de 1985 y del 2017.- Acto continuo, desde su curul el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán solicitó a la diputada presidenta, dijera al diputado Omar Jalil Flores Majul respetara el tiempo estipulado para hacer uso de la palabra.- Enseguida la diputada presidenta solicitó a las diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.- Concluido el minuto de silencio, la diputada presidenta turnó la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.- Asimismo, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integran las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, la remita a la comisión mencionada.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que, ante la escalada de los delitos de extorsión cometidos por reclusos, se refuercen las acciones tendientes a implementar en todos los centros de readaptación social; así como en los centros de internamiento para menores de la Entidad Federativa, equipos que permitan bloquear o anular de manera permanente las señales de telefonía celular, de radiocomunicación; así como la transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de los mismos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Comisión de Seguridad Pública, para los efectos conducentes. Acto continuo, la diputada presidenta instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura, y en su oportunidad, la remita a la comisión mencionada.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a) De la sesión,** no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día jueves veinte de septiembre de dos mil dieciocho, la diputada presidenta,

clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes veinticinco de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. - - - - **C O N S T E** - - - -

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día jueves veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho.- - - -  
- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA**

**DIPUTADO SECRETARIO  
ADALID PÉREZ GALEANA**

**DIPUTADA SECRETARIA  
HILDA JENNIFER PONCE  
MENDOZA**

## COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a" solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

### El secretario Adalid Pérez Galeana:

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 27 de septiembre de 2018.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Jesús Villarreal Macías, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia de los decretos mediante el cual se declaran diputadas y diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, por el periodo del 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2021, así como legalmente instalada y conformada la Mesa Directiva para el primer periodo ordinario de

sesiones dentro del primer año de ejercicio constitucional.

II. Oficio signado por el ciudadano Carlos Rivera Medel, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que informa que en Sesión de Cabildo se aprobó la enajenación de bienes muebles, propiedad del citado Ayuntamiento.

III. Oficios suscritos por los ciudadanos Viola Figueroa Arriaga y Mario García Flores, Presidentes respectivamente, de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tetipac, Huamuxtitlán, Guerrero, mediante el cual envían su tercer informe de Gobierno Municipal.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El secretario de servicios parlamentarios. Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I. Se toma conocimiento y acúcese de recibido.

Apartado II. A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III. A la Auditoría Superior del Estado, para lo efectos conducentes.

Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tenga bajo su guarda las solicitudes de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítalas a las comisiones mencionadas.

#### **PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOCIONES DE ACUERDOS**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proyectos de leyes y proposiciones de acuerdo, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza, dé lectura a la proposición con punto de

acuerdo suscrita por el diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.

#### **La secretaria Hilda Jennifer Ponce Mendoza:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos diputados de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 23 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, presento para que sea enlistada en la sesión del día martes 25 de septiembre del año en curso, la proposición con Punto de Acuerdo por el que esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero para las siguientes acciones:

1. Instruya al licenciado Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la oficina del Gobernador, para que se suspendan a la brevedad posible la entrega de concesiones del servicio público en todo del Estado.

2. Instruya al licenciado Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la oficina del Gobernador, quien en coordinación con la Comisión Técnica de Transportes y Vialidad del Estado, instrumenten las acciones necesarias para dar cumplimiento a los artículos 52 y 53 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero y realicen un estudio socio-económico operativo y urbano para hacer una declaratoria de necesidad de transporte público en los municipios y comunidades donde existe la demanda de solicitud de nuevas concesiones, en el estado de Guerrero.

3. Para que instruya al licenciado Alejandro Bravo Abarca, Jefe de la oficina del Gobernador, remita los padrones de concesionarios y permisionarios de transporte público de las 54, 171 permisos otorgados en base a la información consignada en su segundo informe de gobierno, además de los permisos que se hayan otorgado del 1º de noviembre del año 2017 al 31 de agosto del año 2018.

Atentamente.

Licenciado Servando de Jesús Salgado Guzmán.  
Diputado de la Fracción Parlamentaria MORENA.

Servida, diputada presidenta.

**VERSIÓN INTEGRAL.**

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito Diputado Licenciado Servando de Jesús Salgado Guzmán, integrante del grupo parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, una proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

Bajo la reflexión que hizo Aristóteles de “Lo que con mucho trabajo se adquiere, más se ama. Veremos lo siguiente:

I. A pesar de que para la adquisición de una concesión del transporte público en el Estado de Guerrero, se requiere cumplir de una serie de requisitos fundamentales ello para salvaguardar los derechos inalienables de los trabajadores del volante, de acuerdo a los artículos números 1º y 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 52 al 70 de la Ley de Transportes y Vialidad del Estado de Guerrero, entre los que más sobresalen: el de contar con la categoría de trabajador Guerrerense del transporte, que se realice un estudio Socio-Económico de la Región, la antigüedad del trabajador (chofer), y realizarse una depuración como lo establece el artículo 53 del ordenamiento administrativo citado, ante las autoridades de la Dirección Técnica de Transportes y Vialidad del Estado de Guerrero, lo cierto es que, ha sido una constante de las administraciones estatales en materia de transporte público el de violentar los derechos humanos de los trabajadores consagrados en nuestra Carta Magna y leyes administrativas.

II. Toda vez que en contubernio, de las autoridades con líderes corruptos del transporte público, se han otorgado concesiones en este rubro a personas y organizaciones que nada tienen que ver en la materia, ni se actualizan en las justificaciones que establecen los artículos 52 fracciones II, IV, V, VI y 59 de la Ley de Transportes y Vialidad del Estado de Guerrero, ocasionan la pérdida del patrimonio de la familia fruto de su trabajo del chofer, cuando es la única forma en que el Estado puede garantizar una vejez digna del trabajador y su seguridad social.

III. De igual manera al desconocer el quehacer del transporte público en el Estado, Municipios y sus

comunidades esos nuevos concesionarios inmerecedores de dicho patrimonio, en su ambición mezquina de poseer el mayor número de permisos, que para ellos refleja mayores ingresos económicos, están saturando el transporte público en las ciudades más importantes y representativas de nuestro Estado, lo que conlleva a que esta noble actividad económica deje de ser redituable no solo para el concesionario, sino también, a quien esta actividad habitual de corrupción le nega la oportunidad de dejar de ser chofer y convertirse en patrón como se conoce en el argot del medio del transporte.

IV. Es innegable pensar que dichas prácticas de corrupción en esta materia de transporte público han cesado, cuando el sentir de los auténticos transportistas (choferes y permisionarios) y de la ciudadanía en general, es que existe más transporte público en su modalidad ligera en las calles y carreteras, con los mismos choferes de más de 10 años de antigüedad que no han logrado ascender a permisionarios y que el exceso de unidades del transporte público hoy está menoscabando su economía; máxime cuando analizamos el informe estatal de gobierno del año 2017, rendido ante la Sexagésima primera legislatura de este H. Congreso del Estado, en donde nuestro mandatario informó que en materia de transporte público se cuenta con 54,171 concesiones en toda la Entidad Federativa de Guerrero, que a diferencia del año 2016 que se contaba con 53,025 concesiones, sólo hubo un incremento de 1,139 concesiones, que estas responden a las modalidades de grúas, servicio de pipa, mudanzas y carros de volteo, sin embargo se cuenta con la información documentada que en el año 2017 se otorgaron más de 500 concesiones del transporte público en las modalidades de servicio mixto de ruta (servicio urbano), servicio local y foráneo de taxi en el territorio de nuestro Estado, en los Municipios de Chilapa de Álvarez, Tixtla de Guerrero, Acapulco de Juárez, Ometepec, Tlapa de Comonfort, Leonardo Bravo, Helidoro Castillo, Juan R. Escudero, San Luis Acatlan, Chilpancingo de los Bravo, Eduardo Neri, Coyuca de Catalán, y la lista es interminable.

V. Situación que se pone aún más grave, ya que se podría seguir vulnerando en este 2018, los derechos humanos de los auténticos transportistas, cuando se tiene conocimiento por las organizaciones civiles del transporte, que en el Municipio de José Azueta, se están por otorgar nuevas concesiones en las modalidades de servicio urbano y de taxi para correr tanto en la Cabecera Municipal de Zihuatanejo, como de sus comunidades, además que el día lunes 10 de septiembre del presente año, se atendieron en las oficinas de este H. Congreso del Estado a transportistas de ese lugar, quejándose de que líderes y autoridades del transporte están cobrando la cantidad de hasta \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100



m.n.), para cambiar de modalidad su concesión de microbús a urvan, lo que generaría una saturación del transporte público en ese rubro.

VI. Cabe mencionar que no se está en contra de la emisión de nuevas concesiones en Municipios y comunidades del Estado, pero resulta por demás importante que ante un nuevo reparto de concesiones se vigile la legalidad, la justificación y se pondere la revisión de todos y cada uno de los padrones de los servicios del transporte público del estado de Guerrero, para estar en condiciones de conocer la realidad de cuantas concesiones están circulando en el transporte público ligero, la verdad y veracidad de sus modalidades, y que en aquellos Municipios que esté saturado el servicio se proceda con el cierre de los padrones de acuerdo al artículo 53 fracción I de la Ley de Transportes y Vialidad del Estado de Guerrero, y se establezcan periodos máximos y mínimos para volver aperturarlos cuando así la demanda del usuario lo justifique.

Que como representantes populares de este Poder Legislativo se intervenga para que se establezcan las acciones necesarias para coadyuvar en la solución del conflicto planteado, es por ello que planteo la presente propuesta de acuerdo parlamentario a fin de EXHORTAR a las autoridades competentes en la materia de transporte para que se SUSPENDAN LA ENTREGA DE NUEVAS CONCESIONES hasta en tanto no se establezcan los mecanismos necesarios que den cumplimiento a los artículos 52 y 53 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero.

VII. Asimismo y de conformidad con el decreto número 779 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, en el artículo 40, se le otorgó la facultad el Jefe de la oficina del Gobernador para regular la concesión y explotación del servicio público de transporte en las vialidades de jurisdicción estatal, por lo que es necesario exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado para que instruya al ciudadano Licenciado ALEJANDRO BRAVO ABARCA, Jefe de la Oficina del Gobernador y se aboque en coordinación con la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad a instrumentar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los artículos 52 y 53 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, realizando un estudio socio-económico operativo y urbano para hacer una declaratoria de necesidad de transporte público en los Municipios y Comunidades donde existe la demanda de solicitud de nuevas concesiones, en el estado de Guerrero.

VIII. Una vez realizado lo anterior, es importante que este Poder Legislativo cuente con los padrones de concesionarios y permisionarios de transporte público de las 54, 171 permisos otorgados en base a la información consignada en su segundo informe de gobierno, además de los permisos que se hayan otorgado del 1º de Noviembre del año 2017 al 31 de Agosto del año 2018.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder legislativo en vigor, me permito someter a consideración de la Plenaria la siguiente proposición:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente EXHORTA al Licenciado HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al Licenciado ALEJANDRO BRAVO ABARCA, Jefe de la oficina del Gobernador, para que se suspendan a la brevedad posible la entrega de concesiones del servicio público en todo del Estado.

SEGUNDO. - El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente EXHORTA al Licenciado HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al licenciado ALEJANDRO BRAVO ABARCA, Jefe de la oficina del Gobernador, quien en coordinación con la Comisión Técnica de Transportes y Vialidad del Estado, instrumenten las acciones necesarias para dar cumplimiento a los artículos 52 y 53 de la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero, y REALICEN UN ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO operativo y urbano para hacer una declaratoria de necesidad de transporte público en los Municipios y Comunidades donde existe la demanda de solicitud de nuevas concesiones, en el estado de Guerrero.

TERCERO. - El pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente EXHORTA al Licenciado HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO

FLORES, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que instruya al Licenciado ALEJANDRO BRAVO ABARCA, Jefe de la oficina del gobernador, REMITA los padrones de concesionarios y permisionarios de transporte público de las 54,171 permisos otorgados en base a la información consignada en su segundo informe de gobierno, además de los permisos que se hayan otorgado del 1º de Noviembre del año 2017 al 31 de Agosto del año 2018.

### TRANSITORIOS

Primero. – El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. – Remítase el presente Punto de Acuerdo al Licenciado HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero., para los efectos legales conducentes.

Tercero. – Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general, en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., a 21 de Septiembre del año 2018.

Atentamente  
Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.  
Diputado de la Fracción Parlamentaria MORENA.

Servida, diputada presidenta.

#### La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Comisión de Transportes, para los efectos conducentes. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítala a la comisión mencionada.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Castillo Peña, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### El diputado Ricardo Castillo Peña:

Gracias, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa.

Compañeras, compañeros diputados.

Público presente.

Amigas y amigos de los diferentes medios de comunicación.

A nombre y representación del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de las facultades nos confieren los artículos 23 fracción I, 229, 230, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, una proposición con punto de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes.

### CONSIDERANDOS.

En nuestro país el acceso a la educación es un derecho humano. En tales consideraciones, el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone: *Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.*

La tutela del derecho a la educación no puede pasar por alto la composición multicultural del país y, en especial, de una entidad como Guerrero donde subsisten comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, que dan vida y pluralidad al tejido social de nuestro Estado.

El Estado de Guerrero, cuenta con 3,379,649 habitantes, de los cuales 15.6 por ciento son indígenas (529,780 personas), mismas que se localizan en la zona de la montaña y en menor medida en la costa chica, que se encuentra distribuida de la siguiente manera: 212,000 nahuas, 148,000 mixtecos, 116,000 tlapanecos y 47,500 amuzgos.

En este sentido el derecho a la educación debe reconocer las particularidades culturales y sociales de nuestra Entidad. Sólo procediendo de esa manera podrían atenderse las recientes reformas constitucionales en materia de derechos humanos.

El Artículo 1º de la Constitución Federal señala: *En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.*

De lo antes señalado se puede desprender que, se reconoce a todas las personas la titularidad de los

derechos conferidos por la propia Constitución y los tratados internacionales firmados y ratificados por México, privilegiándose el principio pro persona y de la interpretación conforme, es decir, lo que mejor beneficie al ciudadano.

En este sentido todas las autoridades mexicanas tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos sobre la base de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Con fecha 16 de febrero del año 2013, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las reformas constitucionales en materia educativa y el 11 de septiembre del mismo año, se publicaron las reformas, adiciones y derogaciones a la Ley General de Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Conforme a las nuevas disposiciones el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Compañeras y compañeros diputados, antes de ser diputado soy profesor y los profesores coincidimos que la educación que debemos impartir debe ser integral y acorde a las características propias de cada región.

En estas consideraciones, nos oponemos a la evaluación punitiva, laboral y que atenta en contra de los derechos de la clase trabajadora de la educación. No estamos en contra de la evaluación educativa, todo asunto de la materia de que se trate es sujeto de evaluación, pues a través de ella se permite mostrar, valorar, establecer, apreciar, corregir o mejorar las cosas.

Sin embargo, las modalidades de evaluación en la tan llevada y traída Reforma Educativa atentan en contra de los derechos adquiridos de los maestros del país, y de nuestra Entidad, en razón de que se tratan de evaluaciones estandarizadas, que no consideran las características, particularidades y necesidades de cada entidad y región del país.

La Auditoría Superior de la Federación en las revisiones del desempeño incluidas en el informe de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, concluyó: *“la Reforma Educativa no ha cumplido con los preceptos prometidos. La calidad de la educación no ha mejorado, según demuestran las*

*evaluaciones a los alumnos; ni siquiera existe un diagnóstico de la infraestructura de las escuelas que sirva para subsanar las necesidades y los profesores no han sido profesionalizados con nuevos estándares”.*

La idea de Morena es llegar a un acuerdo con todos los maestros y padres de familia para desarrollar juntos y hacer una verdadera reforma educativa, la cual considerará entre otros:

1) Fortalecer la educación pública gratuita y de calidad en todos los niveles escolares, bajo la premisa de que la educación no es un privilegio es un derecho del pueblo.

2) Alimentación en todas las escuelas de educación básica de las zonas pobres y marginadas del país.

3) Becas mensuales para evitar la deserción escolar a los estudiantes de nivel medio superior.

4) Fortalecer a las Escuelas Normales y a la Universidad Pedagógica Nacional para actualizar los métodos de enseñanza-aprendizaje y mejorar la calidad de la educación.

5) Elaborar conjuntamente, con los maestros, con los padres de familia, con pedagogos especialistas, un plan educativo que mejore, de verdad, la calidad de la enseñanza sin afectar los derechos laborales del magisterio. ¡Nunca más una Reforma Educativa sin el magisterio!

Es por ello, que ante los próximos procesos de evaluación que se llevarán a cabo, es que se considera pertinente exhortar y solicitar a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya, a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya a la Secretaría de Educación Guerrero, suspendan los procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente acuerdo parlamentario.

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Educación Pública, a

través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, suspendan los Procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado.

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya a la Secretaría de Educación Guerrero, suspendan los procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento a las autoridades competentes para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Remítase el presente Acuerdo a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de México, para su conocimiento y adición al mismo.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 27 de septiembre de 2018.

Por último solicito a la diputada presidenta instruya al Diario de los Debates, se inserte de manera completa el acuerdo parlamentario que hoy presento.

Es cuánto, gracias.

#### VERSION INTEGRAL

El suscrito Diputado Ricardo Castillo Peña, a nombre y representación del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 229, 230, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me permito someter a la consideración de esta Soberanía

Popular como asunto de urgente y obvia resolución, una proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario bajo los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

En nuestro país el acceso a la educación es un derecho humano. En tales consideraciones, el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone: *Artículo 3o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. [...]*

La tutela del derecho a la educación no puede pasar por alto la composición multicultural del país y, en especial, de una entidad como Guerrero donde subsisten comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, que dan vida y pluralidad al tejido social de nuestro Estado.

El Estado de Guerrero, cuenta con 3,379,649 habitantes, de los cuales 15.6% son indígenas (529,780 personas), mismas que se localizan en la zona de la montaña y en menor medida en la costa chica, que se encuentra distribuida de la siguiente manera: 212,000 nahuas, 148,000 mixtecos, 116,000 tlapanecos y 47,500 amuzgos.

En este sentido el derecho a la educación debe reconocer las particularidades culturales y sociales de nuestra Entidad. Sólo procediendo de esa manera podrían atenderse las recientes reformas constitucionales en materia de derechos humanos.

El Artículo 1º de la Constitución Federal señala: *En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el*

*Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. [...] Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.*

Del mismo modo el artículo 2º Constitucional dispone: *Artículo 2o. [...] B. La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de: [...] II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.*

De lo antes señalado se puede desprender que, se reconoce a todas las personas la titularidad de los derechos conferidos por la propia Constitución y los tratados internacionales firmados y ratificados por México, privilegiándose el principio pro persona y de la interpretación conforme, es decir, lo que mejor beneficie al ciudadano.

En este sentido todas las autoridades mexicanas tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos sobre la base de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Con fecha 16 de febrero del año 2013, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las reformas constitucionales en materia educativa y el 11 de septiembre del mismo año, se publicaron las reformas, adiciones y derogaciones a la Ley General de

Educación, la Ley General del Servicio Profesional Docente y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Conforme a las nuevas disposiciones el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Compañeras y compañeros diputados, antes de ser diputado soy profesor y los profesores coincidimos que la educación que debemos impartir debe ser integral y acorde a las características propias de cada región.

En estas consideraciones, nos oponemos a la evaluación punitiva, laboral y que atenta en contra de los derechos de la clase trabajadora de la educación. No estamos en contra de la evaluación educativa, todo asunto de la materia de que se trate es sujeto de evaluación, pues a través de ella se permite mostrar, valorar, establecer, apreciar, corregir o mejorar las cosas.

Sin embargo, las modalidades de evaluación en la tan llevada y traída Reforma Educativa atentan en contra de los derechos adquiridos de los maestros del país, y de nuestra entidad, en razón de que se tratan de evaluaciones estandarizadas, que no consideran las características, particularidades y necesidades de cada entidad y región del país.

A cuatro años de entrar en vigor, “...la Reforma Educativa no ha cumplido con los preceptos prometidos. La calidad de la educación no ha mejorado, según demuestran las evaluaciones a los alumnos; ni siquiera existe un diagnóstico de la infraestructura de las escuelas que sirva para subsanar las necesidades y los profesores no han sido profesionalizados con nuevos estándares..”, esto fue lo que concluyó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en las revisiones de desempeño incluidas en el Informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016.

La idea de Morena es llegar a un acuerdo con todos los maestros y padres de familia para desarrollar juntos y hacer una verdadera Reforma Educativa, la cual:

1. Vamos a fortalecer la educación pública gratuita y de calidad en todos los niveles escolares, bajo la premisa de que la educación no es un privilegio es un derecho del pueblo.
2. Habrá alimentación en todas las escuelas de educación básica de las zonas pobres y marginadas del país.

3. Los estudiantes de preparatoria o de nivel medio superior obtendrán una beca mensual para evitar la deserción escolar.

4. Los estudiantes de familias de escasos recursos económicos que estudien en universidades o en escuelas de nivel superior obtendrán una beca de 2 mil 400 pesos mensuales.

5. Será prioritario fortalecer a las Escuelas Normales y a la Universidad Pedagógica Nacional para actualizar los métodos de enseñanza-aprendizaje y mejorar la calidad de la educación.

6. Se cancelará la Reforma Educativa. Haremos uso de las facultades del Ejecutivo para detener las afectaciones laborales y administrativas al magisterio nacional. Habrá justicia para todos los afectados por la imposición de la mal llamada Reforma Educativa. Habrá justicia para cesados injustamente, para presos políticos y para las víctimas de la violencia. Asimismo, enviaremos desde el inicio de gobierno las iniciativas de reformas a las leyes que vulneran la dignidad y los derechos de los maestros de México.

7. Vamos a elaborar conjuntamente, con los maestros, con los padres de familia, con pedagogos especialistas, un plan educativo que mejore, de verdad, la calidad de la enseñanza sin afectar los derechos laborales del magisterio. ¡Nunca más una Reforma Educativa sin el magisterio!

8. Se respetará la independencia y la autonomía de los trabajadores de la educación en México. El gobierno no intervendrá en la vida interna de sus organizaciones para garantizar una plena democracia sindical.

Es por ello, que ante los próximos procesos de evaluación que se llevarán a cabo, es que se considera pertinente exhortar y solicitar a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya, a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya a la Secretaría de Educación Guerrero, suspendan los Procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA

LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CON PLENO RESPETO AL ESTADO DE DERECHO, A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LA ESFERA DE COMPETENCIAS, RESPETUOSAMENTE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y DEL ESTADO DE GUERRERO PARA QUE INSTRUYA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS COMPETENTES SUSPENDAN LOS PROCESOS O MECANISMOS PARA EL INGRESO, LA PROMOCIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA PERMANENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO QUE IMPARTA EL ESTADO.

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, instruya a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, suspendan los Procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado.

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al estado de derecho, a la división de poderes y a la esfera de competencias, respetuosamente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para que instruya a la Secretaría de Educación Guerrero, suspendan los Procesos o mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio público educativo que imparta el Estado.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento a las autoridades competentes para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Remítase el presente Acuerdo a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de México, para su conocimiento y adición al mismo.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así

como en la página Oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a 27 de septiembre de 2018.

Es cuánto, muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente legislatura y en su oportunidad remítala a la comisión mencionada.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Moisés Reyes Sandoval, hasta por un tiempo de cinco minutos.

#### **El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Con su venia, señora presidenta.

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Compañeras diputadas, diputados.

Público en general.

En mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con las facultades constitucionales y legales que me confieren, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, la presente propuesta de acuerdo parlamentario para efecto de que se turne a la comisión o comisiones correspondientes, al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

La migración desde México a otros países se ha incrementado en los últimos años, no obstante, Estados Unidos de Norteamérica concentra 98 por ciento del flujo. La estabilidad en la migración hacia este país se ha observado desde hace 10 años, identificando cambios en sus características, tales como la disminución del flujo de personas que viajan sin documentos, muchos de ellos migrantes guerrerenses.

Los problemas económicos, sociales y de seguridad son factores principales para que aumente la migración guerrerense a los Estados Unidos de América, ante esto es importante que se fortalezcan o inicien acciones contundentes para apoyar a este sector, este sector el cual ha sido olvidado por muchos de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno en nuestro país.

A veces parecieran olvidados y sostengo lo anterior porque lo he constatado personalmente desde hace varios años siendo la última vez cuando asistí a una invitación realizada por la federación de clubes guerrerenses radicados en California, el pasado 15 de septiembre del actual año, en la que me expusieron la problemática a la que se enfrentan cuando acuden a las oficinas de representaciones del gobierno del Estado, que tristemente no reciben apoyo alguno.

Además la situación de los migrantes guerrerenses en Estados Unidos es de gravedad, ahora con las políticas migratorias emprendidas desde el gobierno de Estados Unidos con el actual presidente, además aunado a la gran ola de deportaciones de nuestros paisanos y además un tema no reconocido públicamente, pero sí desde esta Tribuna dejamos antecedente que las remesas de nuestros paisanos y paisanas guerrerenses que hacen a sus familias impactan directamente en la economía de las familias guerrerenses.

Siendo incluso por algunos migrantólogos como así se les llama a los especialistas en este tema que los ingresos por estas remesas son muy similares en cada ejercicio fiscal a lo que hay en turismo en nuestro Estado de Guerrero.

A pesar de la obligación establecida en la Ley, la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, no está dando la atención correspondiente a nuestros paisanos que se encuentran radicados en los Estados Unidos, su funcionamiento deja mucho que desear, ya que inexplicablemente, únicamente están funcionando dos oficinas de Representación, cuando el Reglamento Interior de la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 21 de enero de 2014, contempla tres representaciones: Una en Atlanta Georgia, lo cual resulta confuso porque el presupuesto es mayor al que se tenía hace cuatro años.

En días recientes el presidente de la federación de clubes guerrerenses en California, Poblester Ramos Martínez, hizo declaraciones públicas aunado a otros migrantes y líderes guerrerenses que se encuentran radicados en California, explicando que la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales niega el uso de las

oficinas o representación del gobierno estatal en Santana California a las organizaciones de paisanos y ha vendido al menos tres actas de nacimiento a personas que no son oriundas de la Entidad.

Los medios de comunicación en California, medios de comunicación latinos han difundido altamente este tipo de situaciones en la representación de nuestro Estado en California.

Ante esta situación compañeras y compañeros, es importante e impostergable que esta Soberanía Popular, sobre la que recae la representación de los guerrerenses exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se tomen las medidas de acciones necesarias que generen las condiciones para garantizar a nuestros migrantes guerrerenses el ejercicio de los derechos que conforme a nuestra Carta Magna les asiste.

Les recuerdo a todas y todos los diputados de esta Legislatura que hay más de un millón de guerrerenses viviendo en Estados Unidos, no hay guerrerenses de primera y de segunda, valen lo mismo o valemos lo mismo los guerrerenses que vivimos aquí que los que viven fuera de nuestras fronteras, pero además la ciudad más poblada después de Acapulco por guerrerenses es la ciudad de Chicago, hay más guerrerenses en Chicago que en esta ciudad de Chilpancingo. Es por eso que es de primordial importancia que todos ustedes compañeras y compañeros volteen a ver a los guerrerenses migrantes.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en la Plenaria la siguiente proposición de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

**ARTÍCULO PRIMERO.** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales para que rinda a esta Soberanía Popular un informe escrito pormenorizado que incluya:

Diputada presidenta, pido que haya respeto por parte de la diputada y me escuche claramente, por favor.

**La Presidenta:**

Sí, señor diputado.

(La diputada Alicia Zamora Villalva, desde su escaño, ya se le terminó el tiempo al diputado).

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

¿Puedo continuar, para terminar?

**La Presidenta:**

Si señor diputado.

(El diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, desde su curul yo creo que es precedente en la otra sesión, el diputado Jalil 20 minutos, así que le pido respeto para nuestro compañero por favor).

**La Presidenta:**

Por eso estamos tratando de entender este punto, adelante señor diputado.

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

No porque me haya excedido en el tiempo tengan que faltarme al respeto.

1. Las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado con las comunidades, federaciones y clubes de guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, para que accedan a los programas 3x1 para migrantes.

2. La Coordinación que ha tenido a la fecha el Gobierno del Estado con los consulados mexicanos que operan en los diversos estados de la Unión Americana, en relación a los migrantes guerrerenses detenidos y que apoyos les ha otorgado.

3. La inversión realizada para el funcionamiento de las oficinas de Representación del Estado de Guerrero en los Estados Unidos de América.

4. La Coordinación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y las Secretarías de Migrantes homólogas en las demás Entidades Federativas para coordinar y coadyuvar en la atención a los migrantes jornaleros agrícolas.

5. Las autoridades con nombre, apellido y cargo que han acudido a los Estados Unidos de América en visita oficial y con recursos públicos en la actual administración del gobernador en turno hasta el día de hoy, incluyendo el fin de semana pasado donde por notas periodísticas y además por información que nos han otorgado los migrantes, sabemos que fue una representación del gobierno del Estado a Chicago.



6. El efecto de las reuniones que han tenido con las autoridades americanas y las acciones que han emprendido, como consecuencia de las mismas.

**La Presidenta:**

Sí, señor diputado ¿con que objeto?

El diputado Bernardo Ortega Jiménez, desde su escaño, dice: Una pregunta.

**La Presidenta:**

¿Acepta usted la pregunta señor diputado?

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Si, la acepto.

**La Presidenta:**

Adelante, señor diputado.

(El diputado Bernardo Ortega Jiménez, desde su curul, manifiesta: Diputado también preguntarle a usted de su viaje a California, también queremos saber ¿con qué pagó ese viaje?)

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Ya lo explique a esta Soberanía, no sé si usted estuvo atento, entregue un oficio donde explique que fueron recursos propios, no públicos como lo está haciendo la actual administración.

**La Presidenta:**

Compañeros, les recuerdo que no se puede establecer diálogo en esta participación. Si señor diputado.

(El diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, desde su curul, yo respeto al que está hablando el compañero no se está aprovechando del tema porque está leyendo, entonces le pido respeto por favor).

**La Presidenta:**

Muy bien señores diputados, diputado Amilcar por favor, puede participar.

(El diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, desde su curul, con todo respeto señora presidenta me parece importante porque esto deja precedente, no está a discusión el punto, yo creo que aun cuando acepte las preguntas el orador del partido que sea, no podemos

abrir a discusión o lo que le pediría entonces es que abramos a discusión este punto y que se haga un debate, pero que no violentemos nuestra Ley Orgánica).

**La Presidenta:**

Así es diputado, continúe diputado Moisés para terminar este asunto.

**El diputado Moisés Reyes Sandoval:**

Sí, gracias, señora Presidenta.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración y al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales a dar cumplimiento a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en vigor, y se coordinen acciones para destinar los recursos necesarios y suficientes con la finalidad de aperturar oficinas de Representación de Guerrero en Texas y Atlanta y en los demás Estados donde existan comunidades, Federaciones y Organizaciones guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, y de esta manera garantizar a los migrantes guerrerenses más apoyos y servicios que requieren, incluyendo, asesoría legal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Migrantes y Asuntos Internacionales y a los titulares de las oficinas de Representación en los Estados Unidos de América, realicen eficientemente todas las funciones que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08 y su Reglamento Interior tienen encomendadas, garantizando los apoyos a los migrantes guerrerenses.

Solicito a la Presidenta de la Mesa Directiva que instruya a la secretaría de servicios parlamentarios para que se inserte de manera íntegra la propuesta de acuerdo parlamentario en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.

Es cuánto, señora presidenta.

**VERSION INTEGRAL.**

El suscrito Diputado MOISES REYES SANDOVAL, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX, 98, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Legislatura, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

La migración desde México a otros países se ha incrementado en los últimos años, no obstante, Estados Unidos de Norteamérica concentra 98% del flujo. La estabilidad en la migración hacia este país se ha observado desde hace 10 años, identificando cambios en sus características, tales como la disminución del flujo de personas que viajan sin documentos.

Los Estados Unidos de Norte América es la panacea para muchos, el sueño dorado de quien intenta superar la pobreza por medio del trabajo digno, y la oportunidad de surgir en una sociedad que por antonomasia es pluralista, sin embargo, la historia de todo inmigrante comienza con el hambre y el frío, compañeros de quienes desean superarse más allá de las fronteras que lo han visto nacer y que lo impulsan, inevitablemente, a la aventura de lo desconocido.

El trabajo de un indocumentado en Estados Unidos es duro, un ejemplo de ello es la crudeza con que hombres y mujeres deben cruzar la frontera, para luego lidiar día a día con un ambiente hostil que le permita conseguir el sueño querido. Con 11 millones de inmigrantes indocumentados, Estados Unidos es una plaza que todos anhelan recorrer, aunque el trabajo para los inmigrantes indocumentados puede llegar a las 14 horas diarias, en algunos casos, con salarios que –en el mejor de los casos- llegan a 360 dólares la semana.

De acuerdo a los datos señalados en el Anuario de Migración y Remesas 2018, Guerrero es una de las Entidades Federativas que cuenta con migrantes en Estados Unidos, esto es, del 61.6% de los mexicanos con matrículas consulares se ubican en los Estados de California (29%), Texas (22%), Illinois (8%) y Nueva York (3%). En el caso de California 49% y de los migrantes provienen de los Estados de Michoacán (16%), Jalisco (13%), Oaxaca (10%) y Guerrero (9%),

los cuales son importantes receptores de remesas en México.

De igual forma en este documento se señala que en siete Entidades se concentraron la mitad de las remesas en México en 2017, Michoacán (2.915 millones de dólares), Jalisco (2.797), Guanajuato (2.559), Estado de México (1,680), Puebla (1,558), Oaxaca (1,464) y Guerrero (1,421), los Estados de la Península de Yucatán, Tabasco y Baja California, reciben montos reducidos de remesas, derivado de su baja intensidad migratoria.

Si sumamos los problemas económicos, sociales y de inseguridad, son factores principales para aumentar la migración de los guerrerenses a los Estados Unidos de América, ante esto es importante que se fortalezcan o inicien acciones contundentes para apoyar a este sector tan importante ya que a veces parecieran olvidados, y sostengo lo anterior, porque lo he constado personalmente desde hace unos años, siendo la última vez donde asistí a la invitación realizada por la Federación de Clubes Guerrerenses radicados en California el pasado sábado 15 de septiembre del actual, en la que me expusieron la problemática a la que se enfrentan cuando acuden a las oficinas de representaciones del Gobierno Estado de Guerrero de la que tristemente no reciben apoyo alguno.

Lo cual resulta injusto, porque específicamente en el Gobierno del Estado, la dependencia que tiene la obligación de establecer y conducir las acciones encaminadas a establecer políticas públicas en beneficio de los migrantes guerrerenses, es justamente la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales, la que pareciera un elefante blanco a la vista de los migrantes guerrerenses radicados en California y en los demás Estados de los Estados Unidos de América donde no existe ni siquiera una representación del Gobierno del Estado de Guerrero, donde les otorguen apoyo alguno.

Existe un incumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, toda vez que la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, es el órgano encargado de regular, conducir y evaluar la política estatal en materia de migración, atendiendo integralmente a las comunidades de guerrerenses que migran de sus localidades de origen a otros municipios del Estado, al interior de la República o que se encuentren radicados en el extranjero, así como fomentar las relaciones interinstitucionales con gobiernos, organismos e instituciones internacionales, gobiernos regionales y

ciudades del interior de la República o de otros países, con atribuciones específicas establecidas para tal efecto.

A pesar de la obligación establecida en la Ley, la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, no está dando la atención correspondiente a nuestros paisanos que se encuentran radicados en los Estados Unidos, su funcionamiento deja mucho que desear, ya que inexplicablemente, únicamente están funcionando dos Oficinas de Representación, cuando el Reglamento Interior de la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 21 de enero de 2014, establece en su artículo 7 lo siguiente:

“Artículo 7. Para el efectivo despacho de los asuntos y el óptimo desempeño de sus atribuciones, programas y acciones, la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, contará con las unidades administrativas siguientes:

I a la VI.-...

VII. Oficinas de Representación en los Estados Unidos de América (3):

VII.1. Chicago, Illinois, E.U.A.;

VII.2. Los Ángeles, California, E.U.A.; y

VII.3. Atlanta, Georgia, E.U.A”.

El artículo señalado, contempla tres Oficinas de Representación en los Estados Unidos de América, sin embargo, únicamente están operando dos, una con sede en California y la otra en Chicago, Illinois, es decir, de tres Oficinas de Representación, se redujeron a dos, lo que representa que esta Secretaría de Migrantes, en lugar de implementar las acciones necesarias para la creación de más Oficinas de Representación en los demás Estados donde existe un buen número de comunidades, federaciones y clubes de guerrerenses y de aquellos que no se encuentren organizados y radicados en Estados Unidos de América, las están reduciendo provocando que no exista la atención debida siendo contraproducente y en perjuicio de los guerrerenses radicados en los diversos Estados de los Estados Unidos.

Si bien es cierto que la estructura orgánica que se encuentra en la página de esa Secretaría así lo señala, este documento no está por encima de la reglamentación interna de esta Dependencia, tampoco por encima de la Ley Orgánica de la Administración Pública en vigor, al establecerse en el numeral 37, fracción VI la obligación de: “Instalar oficinas de atención a los migrantes

guerrerenses en las principales ciudades de la República y de los Estados Unidos de América, donde más se concentren los migrantes, a efecto de consolidar el vínculo interinstitucional con sus comunidades, tramitar documentos de identificación y mantener actualizado el censo de migrantes guerrerenses”, lo cual al día de hoy no ha sucedido, incumpliendo deliberadamente con la Ley.

Incumplimiento que ha pasado desapercibido por sus superiores jerárquicos, ya que a pesar de que han tenido conocimiento del casi nulo funcionamiento de las mismas y del mal proceder de quienes están al frente, causando perjuicios a los migrantes guerrerenses radicados en la Unión Americana, porque no reciben los apoyos de parte de la Administración Estatal de Guerrero, no obstante, el presupuesto que maneja anualmente el Secretario del Ramo.

Estas oficinas de Representación, conforme a los artículos 22, 23, 24 y 25 del Reglamento Interior en vigor, deberían estar ejerciendo las atribuciones que les otorga, sin embargo, su funcionamiento se limita única y exclusivamente a la expedición de copias certificadas de actas de nacimiento, actividad que la modernización del Sistema Nacional del Registro Civil, realizada por el Gobierno Federal se establecieron cajeros automáticos en línea para que los mexicanos, en este caso guerrerenses, tuvieran la oportunidad de contar con el citado documento garantizándoles de esta forma, su derecho a la identidad, más no es la función propiamente dicha de una representación de la Secretaría de Migrantes y Asuntos Internacionales en el extranjero.

Ante esta situación compañeras y compañeros, es importante e impostergable que esta Soberanía Popular, sobre la que recae la representación de los guerrerenses, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se tome las medidas de acciones necesarias que generen las condiciones para garantizar a los migrantes guerrerenses el ejercicio de los derechos que conforme a nuestra Carta Magna les asisten.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración en de la Plenaria la siguiente proposición de:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la

división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales para que rinda a esta Soberanía Popular un informe escrito pormenorizado que incluya:

1. Las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado con las comunidades, federaciones y clubes de guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, para que accedan a los programas 3x1 para Migrantes.

2. La coordinación que ha tenido a la fecha el Gobierno del Estado con los consulados mexicanos que operan en los diversos Estados de la Unión Americana, en relación a los migrantes guerrerenses detenidos y que apoyos les ha otorgado.

3. La inversión realizada para el funcionamiento de las oficinas de Representación del Estado de Guerrero en los Estados Unidos de América.

4. La Coordinación del Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y las Secretarías de Migrantes homólogas en las demás Entidades Federativas para coordinar y coadyuvar en la atención a los migrantes jornaleros agrícolas, así como los resultados obtenidos.

5. Las autoridades con nombre, apellido y cargo que han acudido a los Estados Unidos de América en visita oficial y con recursos públicos en la administración del gobernador en turno hasta la fecha.

6. El efecto de las reuniones que han tenido con las autoridades americanas y las acciones que han emprendido, como consecuencia de las mismas.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para el efecto de que instruya a la Secretaría de Finanzas y Administración y al Secretario de los Migrantes y Asuntos Internacionales a dar cumplimiento a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en vigor, y se coordinen acciones para destinar los recursos necesarios y suficientes con la finalidad de aperturar oficinas de Representación de Guerrero en Texas y Atlanta y en los demás Estados donde existan comunidades, Federaciones y Organizaciones guerrerenses radicados en los Estados Unidos de América, y de esta manera

garantizar a los migrantes guerrerenses más apoyos y servicios que requieran, incluyendo, asesoría legal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya al Secretario de Migrantes y Asuntos Internacionales y a los titulares de las Oficinas de Representación en los Estados Unidos de América, realicen eficientemente todas las funciones que conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 008 y su Reglamento Interior tienen encomendadas, garantizando los apoyos a los migrantes guerrerenses.

#### TRANSITORIOS

Primero. - El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo. - Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.

Tercero. - Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los titulares de la Secretarías de Finanzas y Administración, y de Migrantes y Asuntos Internacionales para su conocimiento y efectos procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 21 de 2018

Atentamente  
Diputado Moisés Reyes Sandoval.

#### **La Presidenta:**

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Comisión de Atención a Migrantes, para los efectos conducentes, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios tenga bajo su guarda la proposición con punto de acuerdo de antecedentes, en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad remítala a la comisión mencionada.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros:**

Con el permiso de la asamblea,

Compañeras y compañeros diputados

El pasado martes, durante el desarrollo de la sesión, los Grupos Parlamentarios y Representaciones de Partido que hicieron uso de la palabra, en general entendemos que los hechos sucedidos en Iguala aquella noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre, han marcado de manera oprobiosa y para siempre la memoria de los guerrerenses y los mexicanos. Planteamos también que dichos acontecimientos no fueron fortuitos y que tampoco fueron aislados de un contexto de crisis de seguridad, violencia, corrupción e impunidad que se vive en todo el país.

La importancia e impacto de estos acontecimientos ha trascendido el ámbito nacional y hoy Guerrero forma parte de la agenda de atención de organismos internacionales y defensores de los derechos humanos, quienes entienden que se vive en México una condición de crisis humanitaria.

Y todavía más preocupante ha sido el hecho de que a cuatro años de distancia el desempeño de las instancias federales y estatales de procuración y administración de justicia, no han respondido al reclamo de justicia y búsqueda de la verdad que demandan los familiares de las víctimas y la sociedad en su conjunto.

El día de ayer, las madres y padres de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa se reunieron con el Presidente Electo de México, Andrés Manuel López Obrador. Los acuerdos alcanzados en dicha reunión, marcan el comienzo de una nueva ruta en el quehacer del Estado para conocer la verdad y encontrar con vida a los estudiantes desaparecidos.

La esperanza renace al lado de un gobierno legítimo, comprometido con la defensa de las libertades y derechos humanos de todas y todos los mexicanos; y como lo dijimos, este Congreso no puede ser omiso en el cumplimiento de su responsabilidad moral, para contribuir a la búsqueda de la verdad.

Es por ello que, atendiendo a su naturaleza jurídica, política y social, como Representación Popular, este Congreso tendrá que intervenir y contribuir -en el ámbito de su competencia- en el esclarecimiento de los hechos, propugnar por la búsqueda de la verdad, contribuir a garantizar la estricta procuración y administración de justicia y, defender el ejercicio pleno de las libertades y derechos humanos.

En consecuencia, resulta necesario y procedente que, haciendo uso de los mecanismos e instrumentos de actuación que permite su Ley Orgánica, este Honorable Congreso del Estado integre una Comisión Especial de Diputadas y Diputados con el objeto de que, a nombre y en representación de esta Soberanía, realice las acciones necesarias en el ámbito de las atribuciones para contribuir a la búsqueda de la verdad en apoyo y coordinación con todas las instancias involucradas en la investigación; así como contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia (Caso Iguala) ordenada su creación por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 149 fracción IV; 150 fracción V; 161; 164, 177 fracción II inciso a); y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231 en vigor, se pone a la consideración del Pleno el siguiente

**ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA VERDAD PARA EL CASO IGUALA, CON EL OBJETO DE CONOCER LA VERDAD SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la “Comisión Especial de la Verdad para el Caso Iguala”, con el objeto de conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

La “Comisión Especial de la Verdad para el Caso Iguala”, en el ámbito de las atribuciones de esta Soberanía y con pleno respeto a la esfera de competencias de los Poderes Públicos y Órdenes de Gobierno, está facultada para conocer, y dar seguimiento a las investigaciones que las autoridades realicen en torno a los acontecimientos señalados, así como contribuir eventualmente al cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia ordenada su creación por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Tamaulipas; debiendo, para tales efectos, realizar todas las acciones y medidas para la debida comunicación y coordinación institucional que resulten necesarias.

SEGUNDO.- En atención a lo dispuesto en los artículos 150 fracción V y 164 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, número 231, se instruye a la Junta de Coordinación Política, para el efecto de que en un plazo no mayor a cinco días a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, ponga a la consideración del Pleno la propuesta de integración de esta Comisión Especial. Así mismo, y en su momento, se gire las instrucciones necesarias para que se le provea a la Comisión Especial de los recursos humanos, materiales y financieros que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO.- La “Comisión Especial de la Verdad para el Caso Iguala”, dado su carácter transitorio, desarrollará sus funciones en el cumplimiento de su objetivo hasta el término de las investigaciones que las instancias de procuración y administración de justicia tanto estatal como federal lleven a cabo o, dada la eventualidad, por el período constitucional de la presente Legislatura.

CUARTO.- La “Comisión Especial de la Verdad para el Caso Iguala”, acordará internamente su plan de trabajo y los lineamientos reglamentarios que le rijan para su correcto funcionamiento. En todo caso, deberá remitir al Pleno de este Honorable Congreso de manera mensual, un informe detallado de sus acciones y el resultado de las mismas; debiendo comparecer ante el Pleno para conocer el estado que guardan el desempeño de sus funciones, cuando así se le requiera.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

#### **VERSION INTEGRAL.**

Diputada María Verónica Muñoz Parra.- Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Las Diputadas y Diputados quienes suscriben el presente, integrantes del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, nos permitimos poner a la consideración del Pleno de esta Soberanía, una proposición de Acuerdo Parlamentario por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la “Comisión Especial de la Verdad para el Caso Iguala”, con el objeto de conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero., tomando en cuenta los siguientes Antecedentes y Considerandos

#### **ANTECEDENTES**

1. La noche del día 26 y madrugada del 27 de septiembre del año 2014, en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, un grupo de estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, mientras realizaban una “toma” de autobuses para asistir a la movilización del 2 de octubre en la ciudad de México, fueron agredidos con armas de fuego en diversos momentos y lugares de la ciudad por elementos de seguridad pública municipal, auxiliados por civiles armados y otras corporaciones policíacas.

De los hechos sucedidos resultaron 43 estudiantes desaparecidos y asesinados seis personas: tres estudiantes normalistas, incluyendo un estudiante torturado y con el rostro desollado; un menor, integrante del equipo de fútbol “Los Avispones”; el chofer del autobús que trasladaba al equipo deportivo; y una mujer que se encontraba en el momento del ataque a dicho equipo deportivo.

El Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, A.C., reporta que “al menos 40 personas fueron lesionadas, contando a dos estudiantes que resultaron con afectaciones graves y permanentes a su salud. En total, más de 180 personas fueron víctimas directas de violaciones a derechos humanos esa noche y alrededor de 700 personas resultaron víctimas indirectas, considerando a los familiares de los agraviados”.

2. Las autoridades federales y estatales responsables de la procuración de justicia, desde el momento de los incidentes señalados, han implementado las investigaciones que consideraron pertinentes, a partir de las cuales y como consecuencia de las mismas, hasta la fecha no existen resultados suficientes que permitan conocer científica y fehacientemente la verdad de los hechos ocurridos, las causas que los generaron y la identificación de los responsables intelectuales y materiales, con el objeto de procurar y administrar cabal justicia, garantizar el derecho a la verdad, la garantía de no repetición.

3. La importancia, impacto y trascendencia social, política y jurídica derivada de los acontecimientos ocurridos en la ciudad de Iguala, dio paso a la incorporación de instancias internacionales en las investigaciones, como fue el caso del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El resultado de los trabajos de dicho Grupo, en coadyuvancia de las autoridades competentes y mientras le fue permitido, expusieron la inconsistencia y contradicciones en las pesquisas institucionales.

4. Después de casi cuatro años, y derivado de diversos juicios de amparo promovidos ante la justicia federal, el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Tamaulipas, el pasado 20 de septiembre de 2018, emitió por unanimidad un resolutivo por el que se ordena reponer la investigación de los hechos sucedidos el 26 y 27 de septiembre en Iguala, dada la gravedad de las irregularidades detectadas en la investigación; así como resolver los alegatos en torno a los hechos de tortura y, principalmente, crear una Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia (Caso Iguala) con la participación de la representación de las familias y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, contando además con la asistencia de organismos internacionales.

5. Ante la sentencia emitida por el Primer Tribunal de Circuito del Décimo Noveno Distrito, diversas instancias federales, entre ellas la propia Procuraduría General de la República, interpusieron un incidente de imposibilidad jurídica en el cumplimiento de la sentencia, principalmente el relacionado a la creación de la Comisión de Investigación.

A este respecto, el Tercer Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito Judicial, a quien se le instruyó vigilar el cumplimiento de la sentencia antes aludida, admitió el incidente promovido por la Procuraduría General de la República y rechazó la imposibilidad alegada, ratificando el fallo para la creación de la citada Comisión de Investigación fundamentándolo en la Constitución Política, los Tratados Internacionales y la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

#### CONSIDERANDOS

1) Que los hechos sucedidos en Iguala aquella noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre, han marcado de manera oprobiosa y para siempre la memoria de los guerrerenses y de todas y todos los mexicanos.

2) Que los acontecimientos de Iguala, de manera desafortunada, no son fortuitos ni aislados de un contexto de crisis de seguridad, violencia, corrupción e impunidad que se vive en nuestra Entidad y en todo el país.

3) Que la importancia e impacto de estos acontecimientos ha trascendido el ámbito nacional y hoy Guerrero forma parte de la agenda de atención de organismos internacionales defensores de los derechos humanos, quienes entienden que se vive en México una condición de crisis humanitaria sumamente preocupante.

4) Que el desempeño de las instancias federales y estatales de procuración y administración de justicia, durante estos cuatro años, no ha respondido al reclamo de justicia y búsqueda de la verdad que demandan los familiares de las víctimas y la sociedad en su conjunto.

5) Que en consecuencia a lo anterior, y dada la gravedad de las irregularidades que se han cometido en los procesos de investigación, se ha incurrido en un estado permanente de violación a los derechos humanos, no sólo de las madres y padres de familia que exigen justicia y la presentación con vida de sus hijos, sino de la sociedad en su conjunto que reclama conocer la verdad de los hechos y detener de ahora y para siempre la impunidad.

6) Que esta Honorable Soberanía, atendiendo a su naturaleza jurídica, política y social, como Representación Popular, no puede mantenerse al margen y exenta de responsabilidad para intervenir y contribuir - en el ámbito de su competencia- en el esclarecimiento de los hechos, propugnar por la búsqueda de la verdad, garantizar la estricta procuración y administración de justicia y, defender el ejercicio pleno de las libertades y derechos humanos; y

7) Que en consecuencia a lo anterior, resulta necesario y procedente que, haciendo uso de los mecanismos e instrumentos de actuación que le permite su Ley Orgánica, este Honorable Congreso del Estado integre una Comisión Especial de Diputadas y Diputados con el objeto de que, a nombre y en representación de este Honorable Congreso, realice las acciones necesarias en el ámbito de las atribuciones de esta Soberanía, para contribuir a la búsqueda de la verdad en apoyo y coordinación con todas las instancias involucradas en la investigación; así como contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia (Caso Iguala) ordenada su creación por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Tamaulipas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 149 fracción IV; 150 fracción V; 161; 164, 177 fracción II inciso a); y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231 en vigor, se pone a la consideración del Pleno el siguiente

**ACUERDO QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA VERDAD PARA EL CASO IGUALA, CON EL OBJETO DE CONOCER LA VERDAD SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, EN LA CIUDAD DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, crea la “Comisión Especial de la Verdad para el Caso Iguala”, con el objeto de conocer la verdad sobre los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

La “Comisión Especial de la Verdad para el Caso Iguala”, en el ámbito de las atribuciones de esta Soberanía y con pleno respeto a la esfera de competencias de los Poderes Públicos y Órdenes de Gobierno, está facultada para conocer, y dar seguimiento a las investigaciones que las autoridades realicen en torno a los acontecimientos señalados, así como contribuir eventualmente al cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Investigación para la Verdad y la Justicia ordenada su creación por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito con sede en Tamaulipas; debiendo, para tales efectos, realizar todas las acciones y medidas para la debida comunicación y coordinación institucional que resulten necesarias.

SEGUNDO.- En atención a lo dispuesto en los artículos 150 fracción V y 164 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 231, se instruye a la Junta de Coordinación Política, para el efecto de que en un plazo no mayor a cinco días a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, ponga a la consideración del Pleno la propuesta de integración de esta Comisión Especial. Así mismo, y en su momento, se gire las instrucciones necesarias para que se le provea a la Comisión Especial de los recursos humanos, materiales y financieros que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

TERCERO.- La “Comisión Especial de la Verdad para el Caso Iguala”, dado su carácter transitorio, desarrollará sus funciones en el cumplimiento de su objetivo hasta el término de las investigaciones que las instancias de procuración y administración de justicia tanto estatal como federal lleven a cabo o, dada la eventualidad, por el período constitucional de la presente Legislatura.

CUARTO.- La “Comisión Especial de la Verdad para el Caso Iguala”, acordará internamente su plan de trabajo y los lineamientos reglamentarios que le rijan para su correcto funcionamiento. En todo caso, deberá remitir al Pleno de este Honorable Congreso de manera mensual, un informe detallado de sus acciones y el resultado de las mismas; debiendo comparecer ante el Pleno para conocer el estado que guardan el desempeño de sus funciones, cuando así se le requiera.

## Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- En su momento, y una vez designados los y las integrantes de la Comisión Especial, tómeselos la protesta de ley correspondiente.

Tercero.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial Federal y Local, a la Fiscalía General del Estado, a la Procuraduría General de la República y, al Equipo de Transición del Presidente Electo de la República, Andrés Manuel López Obrador, para su conocimiento y todos los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Respetuosamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario Movimiento de Regeneración Nacional.

Diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros.-  
 Diputado Adalid Pérez Galeana.- Diputado Moisés Reyes Sandoval.- Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.-  
 Diputado Nilsan Hilario Mendoza.- Diputado Antonio Helguera Jiménez.- Diputada Norma Otilia Hernández Martínez.- Diputado Aristóteles Tito Arroyo.- Diputado Ossiél Pacheco Salas.- Diputado Arturo Martínez Núñez.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén.-  
 Diputada Blanca Celene Armenta Piza.- Diputada Perla Xóchitl García Silva.- Diputado Carlos López Cruz.-  
 Diputado Ricardo Castillo Peña.- Diputada Celeste Mora Eguiluz.- Diputada Saida Reyes Iruegas.- Diputada Erika Valencia Cardona.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán.- Diputado J. Jesús Villanueva Vega.-  
 Diputada Teófila Platero Avilés.- Diputado Marco Antonio Cabada Arias.- Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna.- Diputado Zeferino Gómez Valdovinos.

## La Presidenta:

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Manuel Quiñones Cortés, hasta por un tiempo de cinco minutos.



**El diputado Manuel Quiñones Cortés:**

Con la venia, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción IV, 312, 324, 325, 328 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, un Acuerdo Parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Que por Decreto número 509, publicado en el Periódico Oficial número 05 de fecha dieciocho de enero del año dos mil once, entró en vigor la adición del capítulo segundo, al título décimo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, con los artículos 217, 218 y 219.

Del mismo modo con fecha trece de septiembre del año dos mil dieciséis, entró en vigor la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, que establece en su Capítulo Octavo, de las Preseas Sentimientos de la Nación y Eduardo Neri Reynoso.

Que el Congreso del Estado concederá, el día 13 de octubre la presea “Eduardo Neri Reynoso”, en una Sesión Pública y Solemne en la cual se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero, en conmemoración del natalicio del distinguido guerrerense.

Que el Licenciado Eduardo Neri Reynoso, fue un valeroso mexicano que se destacó por ser un ciudadano íntegro y comprometido con los ideales de la patria, un profesionalista capaz y un servidor público honorable.

Que Eduardo Neri Reynoso, nació en el año de 1887 en Zumpango del Río, Guerrero y a lo largo de su vida participó de manera distinguida en la historia de nuestro país. Fue soldado del General Canuto A. Neri en su levantamiento contra el Gobierno del General Porfirio Díaz, participó en el movimiento maderista, iniciado en 1910 invitado por el General Ambrosio Figueroa; dio la bienvenida en la ciudad de Iguala en junio de 1911, a Don Francisco I. Madero en su visita a Guerrero, donde

pronunció un discurso que motivó la felicitación personal del señor Madero. Como miembro del bloque renovador de la XXVI Legislatura, estuvo preso en la penitenciaría durante 5 meses e incomunicado 2 meses por órdenes del Gobierno Huertista.

El General Julián Blanco le concedió el grado de coronel por su labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima, grado que le fue ratificado por el General Pascual Morales y Medina; el cual nunca ostentó.

Como miembro del Partido Liberal Constitucionalista, propuso la candidatura del General Álvaro Obregón; lo acompañó al Estado de Guerrero cuando dicho militar salió perseguido por el Gobierno y en Chilpancingo lo presentó al pueblo guerrerense.

Fue Procurador General de la República en el Gobierno del General Álvaro Obregón, puesto en el que se distinguió por su capacidad, energía y honradez.

A partir de 1929 hasta el día de su muerte 1973, ejerció en la ciudad de México su profesión de Abogado.

Que en términos del artículo 217 de nuestra Ley Orgánica, con la presea se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero.

Que para seleccionar al recipiendario de la Presea el Congreso del Estado integrará una Comisión Especial, encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten, con el objeto de que el Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente, oportunamente, se someta a consideración del Pleno del Honorable Congreso de Estado, para su aprobación.

Que para los efectos de lo señalado anteriormente, proponemos que la Comisión Especial se integre por los Diputados Coordinadores de las Fracciones y Representaciones Parlamentarias, que conforman la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, en atención que en ella se encuentran representadas todas las expresiones de esta Soberanía Popular.

Por lo anteriormente expuesto, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, DESIGNA A LOS DIPUTADOS**

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTEN PARA ELEGIR AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”.

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para integrar la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”.

SEGUNDO. La Comisión Especial expedirá la convocatoria y contará con las facultades para resolver los casos no previstos en la misma, la cual deberá ser difundida ampliamente para hacerla del conocimiento general.

TERCERO. La Presea “Eduardo Neri Reynoso”, se entregará al recipiendario en la Sesión Pública y Solemne que se celebrará el día 13 de octubre del año 2018, en el Recinto Oficial de este Poder Legislativo, en esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Atentamente

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros.-  
 Presidente.- Diputado Héctor Apreza Patrón.-  
 Secretario.- Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.-  
 Vocal.- Diputado Manuel Quiñones Cortés.- Vocal.-  
 Diputada Leticia Mosso Hernández.- Vocal.- Diputada  
 Guadalupe González Suastegui.- Vocal.- Diputado  
 Arturo López Sugía.- Vocal.

Es cuánto, señora diputada.

**La Presidenta:**

Muchas gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas de la Junta de Coordinación Política, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del asunto en comento, esta Presidencia solicita a los ciudadanos diputados Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, Héctor Apreza Patrón, Celestino Cesáreo Guzmán, Manuel Quiñones Cortés, Guadalupe González Suastegui, Leticia Mosso Hernández y Arturo López Sugía, favor de ubicarse al centro de este Recinto Legislativo, para proceder a tomarles la protesta de ley. Asimismo les solicito a las diputadas y diputados y público en general favor de ponerse de pie.

Diputadas y diputados: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente, secretario y vocales, respectivamente de la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea “Eduardo Neri”, cargos que se le han conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado y del Congreso?.

**Los diputados:**

¡Si protesto!

**La Presidenta:**

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se los demande. Muchas felicidades estimados compañeros diputados.

Les solicito continuemos de pie, estimados compañeros.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta (a las 13:39 horas):**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 39 minutos del día jueves 27 de

septiembre de 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes 2 de octubre del año en curso, en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión. Muchas gracias.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros  
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández  
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía  
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui  
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga